24798 **DECANO**  SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA



74724 - 2023072 Página 1 de 4

24798 DECANO SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

## **Usos y Dosis Autorizados**



| USO              | AGENTE  | Dosis         | Condic. Especifico  |
|------------------|---|---------------|---|
|                  | Dicotiledóneas, malas<br>hierbas de hoja ancha                              |               |   |
|                  | Juncia, Cyperus difformis   |               |   |
|                  | Juncias, Cyperus spp. (especies plurianuales)                               |               |   |
| Maíz de grano    | Monocotiledóneas, malas<br>hierbas de hoja estrecha                         | 1 - 1,5 l/ha  | Una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha.  |
| Maíz dulce       | Dicotiledóneas, malas<br>hierbas de hoja ancha                              | 1 l/ha        | Una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha.  |
|                  | Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha                                 |               |   |
|                  | Juncia, Cyperus difformis   |               |   |
| Maíz forrajero   | Juncias, Cyperus spp.<br>(especies plurianuales)<br>Monocotiledóneas, malas | 1 - 1,5 l/ha  | Una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo   |
| Iviaiz iorrajero | hierbas de hoja estrecha<br>Dicotiledóneas, malas                           | 1 - 1,5 i/ila | de 150-400 l/ha.  |
|                  | hierbas de hoja ancha   |               |   |
|                  | Juncia, Cyperus difformis   |               |   |
|                  | Juncias, Cyperus spp. (especies plurianuales)                               |               |   |
| Sorgo            | Monocotiledóneas, malas<br>hierbas de hoja estrecha                         | 0,5 l/ha      | (Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Realizar una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*). |

| Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)  |             |  |  |
|--|-------------|--|--|
| USO  | P.S. (días) |  |  |
| Maíz de grano, Maíz dulce, Maíz forrajero, Sorgo | NP          |  |  |



**Condiciones Generales de Uso** 

En la etiqueta se incluirán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto. Asimismo se informará sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga sulcotrionas más de una vez por campaña.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Página 2 de 4 74724 - 2023072

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

# Mitigación de riesgos en la manipulación

Aplicador:

En mezcla/carga se utilizarán guantes de protección química y mascarilla FFP2SL o P2 (se utilizará tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o con filtro tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143:2001/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006)

En la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a UNE-EN14605:2005+A1:2009), y mascarilla FFP2SL o P2 y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

|  | Clasificaciones y Etiquetado  |  |
|--|---|--|
| Clase y categoría de peligro (Humana)          | Sensibilización cutánea. Categoría 1 A.  Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2  Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.   |  |
| Pictograma                                     | <ul> <li>♦ GHS07 (signo de exclamación)</li> <li>♦ GHS08 (peligro para la salud)</li> </ul>   |  |
| Palabra de Advertencia                         | Atención  |  |
| Indicaciones de Peligro                        | EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.  |  |
| Consejos de Prudencia                          | P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. |  |
| Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental) | Acuático agudo 1<br>Acuático crónico 1  |  |
| Pictograma                                     | SHS09 (medio ambiente)  |  |
| Palabra de Advertencia                         | Atención  |  |
| Indicaciones de Peligro                        | H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.  |  |
| Consejos de Prudencia                          | P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.  |  |

## Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no cultivada.

## **Gestión de Envases**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



**Página** 3 **de** 4 74724 - 2023072





24798 DECANO SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

#### **Otras Indicaciones reglamentarias**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de

evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización, sorgo, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Página 4 de 4 74724 - 2023072